



Diagnóstico Ampliado

Programa Presupuestario ACT09

Servicios Públicos de Calidad

Ejercicio Fiscal 2026



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA	6
3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN	9
4. ANÁLISIS DE POBLACIONES	12
4.1. POBLACIÓN POTENCIAL	13
4.2. POBLACIÓN OBJETIVO	14
4.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	16
5. ÁRBOL DEL PROBLEMA	17
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	19
8. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP).....	22
10. DISEÑO OPERATIVO	26
10.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA	26
10.2. UNIDADES RESPONSABLES.....	27
10.3. BIENES Y SERVICIOS	29
10.4. COBERTURA	30
10.5. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA.....	31
11. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES	33
12. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	35
13. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	39



Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	RAMO 28
Modalidad	E
Clave del Pp	ACT09
Denominación Pp	Servicios Públicos de Calidad

1. Introducción

El municipio de Actopan, Hidalgo, enfrenta desafíos estructurales en la prestación de los servicios públicos municipales, particularmente en rubros como alumbrado público, recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, mantenimiento urbano, gestión de espacios públicos y administración de panteones. Estas problemáticas, asociadas al crecimiento de la demanda ciudadana, limitaciones presupuestarias y rezagos en infraestructura, inciden directamente en la calidad de vida de la población y en la percepción sobre la eficiencia de la administración municipal.

En este contexto, el Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad se consolida como un instrumento de planeación y gestión orientado a fortalecer la cobertura, calidad y eficiencia en la provisión de servicios públicos, en apego a las atribuciones establecidas en el artículo 115 constitucional y a la normatividad municipal vigente. Su diseño se sustenta en la Metodología del Marco Lógico y en los principios del Presupuesto basado en Resultados, permitiendo articular de manera sistemática los recursos, procesos y resultados esperados.

El presente diagnóstico ampliado integra de manera estructurada los elementos necesarios para la definición, análisis y atención del problema público. En primer lugar, se desarrolla la definición y análisis del problema, identificando las causas estructurales y efectos asociados a la limitada cobertura y eficiencia de los servicios municipales, que influye en la percepción de los usuarios.



Posteriormente, se incorporan experiencias de atención a nivel nacional, en el eje general 2, Desarrollo con bienestar y humanismo, y estatal en el plan En el Acuerdo Estatal 4, desarrollo sostenible e infraestructura transformadora, así como municipal en el Eje 6 Actopan con obra pública, servicios municipales y desarrollo sostenible, que permiten contextualizar la problemática y fortalecer el sustento técnico de la intervención.

Asimismo, se realiza el análisis de poblaciones, incluyendo la identificación de la población potencial es aquella que se beneficia en toda la región VII del estado de Hidalgo, y objetivo, a la población total del municipio que la secretaria del bienestar público para el 2026 con 63,509 personas, así como la definición de fuentes de información oficiales y su frecuencia de actualización anual, lo que permite dimensionar el alcance del programa. A partir de ello, se construyen el árbol del problema y el árbol de objetivos, que establecen la lógica causal y los medios-fines de la intervención pública.

Derivado de lo anterior, se desarrolla el análisis de alternativas, mediante el cual se valoran distintas estrategias de intervención con base en criterios técnicos, seleccionando aquellas con mayor viabilidad e impacto. Las alternativas elegidas se deben a la necesidad de resolver los problemas estructurales con un proyecto conjunto que proponga una solución transversal.

El diagnóstico también incorpora la vinculación con la planeación del desarrollo, asegurando la alineación del programa con los instrumentos de planeación estatal y municipal, lo que garantiza coherencia en la política pública. De igual forma, se describe el diseño operativo, que incluye la modalidad presupuestaria, unidades responsables, bienes y servicios, cobertura y mecanismos de registro de la población atendida.

Adicionalmente, se presenta el análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades con otros programas presupuestarios, con el propósito de identificar sinergias y evitar traslapes en la intervención pública. Asimismo, se integra el Instrumento de Seguimiento del Desempeño, que permite medir el cumplimiento de objetivos mediante indicadores estratégicos y de gestión.

Finalmente, se incluye el análisis presupuestal, que establece la asignación de recursos por capítulo de gasto y su fuente de financiamiento, garantizando la viabilidad financiera del programa. En conjunto, el presente diagnóstico constituye una herramienta técnica integral que permite sustentar el diseño, implementación y evaluación del Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad orientando



la toma de decisiones hacia el fortalecimiento de los servicios públicos municipales, la mejora de la percepción ciudadana y el desarrollo urbano sostenible del municipio de Actopan.



2. Definición y análisis del problema

En el municipio de Actopan, Hidalgo, se presenta una limitada cobertura, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos municipales, lo que afecta la satisfacción ciudadana, la salud pública, la seguridad y la calidad de vida de la población.

La población del municipio de Actopan presenta una percepción negativa respecto a la calidad y eficiencia de los servicios públicos, lo que afecta la confianza en la administración municipal

Esta problemática tiene implicaciones directas en la percepción de seguridad, en la salud pública, en la funcionalidad del espacio urbano y en la confianza ciudadana hacia la administración municipal, constituyendo el eje central del diagnóstico del Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos De Calidad

Antecedentes del problema

La prestación de servicios públicos municipales en Actopan ha estado históricamente condicionada por limitaciones estructurales en infraestructura, capacidad operativa y disponibilidad presupuestaria. Durante administraciones anteriores, la gestión de servicios como recolección de residuos, alumbrado público y mantenimiento urbano se caracterizó por un enfoque predominantemente reactivo, con escasa planeación preventiva y limitada inversión estratégica.

Un ejemplo relevante es la saturación progresiva del sitio de disposición final de residuos en la comunidad de La Estancia, la cual se agravó desde 2016 hasta alcanzar su límite en 2020, obligando al municipio a recurrir a esquemas de disposición externa en el municipio de Tula de Allende, incrementando significativamente los costos operativos. De igual forma, la infraestructura de panteones en la cabecera municipal presenta saturación desde hace más de tres décadas, sin que se hayan consolidado soluciones definitivas.

En materia de alumbrado público, si bien se implementaron acciones de modernización mediante la sustitución de luminarias por tecnología LED, se presentaron fallas recurrentes que incrementaron la demanda de mantenimiento correctivo. Asimismo, el deterioro del parque vehicular y la insuficiencia de personal han limitado la capacidad de respuesta institucional en diversos servicios.



Estado actual del problema

Actualmente, el municipio enfrenta una prestación de servicios públicos con deficiencias en cobertura, calidad y oportunidad, reflejadas en múltiples dimensiones. En alumbrado público, durante 2025 se registraron aproximadamente 1,500 reportes de fallas, lo que evidencia rezagos en mantenimiento preventivo y correctivo. En recolección de residuos, la dependencia de disposición externa genera presión financiera constante y limita la sostenibilidad del servicio.

En cuanto al abastecimiento de agua mediante pipas, la demanda se ha incrementado desde 2023 debido a limitaciones en la infraestructura hidráulica, particularmente en zonas altas del municipio, lo que implica altos costos operativos y vulnerabilidad ante fallas técnicas. Asimismo, el mantenimiento urbano y la conservación de espacios públicos continúan operando bajo esquemas limitados de planeación, sin un inventario integral actualizado que permita priorizar intervenciones de manera estratégica.

Estas condiciones inciden directamente en la percepción ciudadana, generando inconformidad social, debilitamiento de la confianza en las autoridades municipales y afectaciones en la calidad del entorno urbano.

Prospectiva del problema

De mantenerse las condiciones actuales, se prevé que las deficiencias en la prestación de servicios públicos se profundicen como consecuencia del crecimiento poblacional, el desgaste continuo de la infraestructura y el incremento en los costos operativos. Esto podría traducirse en mayores riesgos sanitarios asociados a la inadecuada gestión de residuos, incremento en la percepción de inseguridad derivada de fallas en el alumbrado público y conflictos sociales vinculados a la saturación de servicios como panteones.

Asimismo, la falta de inversión en mantenimiento preventivo y modernización de infraestructura podría generar mayores costos a mediano y largo plazo, afectando la sostenibilidad financiera del municipio y limitando su capacidad de respuesta ante nuevas demandas ciudadanas.

El problema presenta afectaciones diferenciadas a nivel territorial y poblacional. Las comunidades ubicadas en zonas altas del municipio enfrentan mayores limitaciones en el acceso a servicios básicos, particularmente en el suministro de agua potable, lo que incrementa su vulnerabilidad. De igual forma, las zonas periféricas presentan mayores rezagos en alumbrado público y mantenimiento urbano, incidiendo en la percepción de seguridad.



En términos sociales, la limitada calidad de los servicios públicos afecta de manera generalizada a la población; sin embargo, impacta con mayor intensidad a grupos en situación de vulnerabilidad, quienes dependen en mayor medida de los servicios municipales para satisfacer necesidades básicas. A nivel ambiental, la gestión inadecuada de residuos sólidos y la dependencia de esquemas externos de disposición generan impactos que trascienden el territorio municipal.

Análisis de causas y consecuencias

El origen del problema se asocia a múltiples factores estructurales, entre los que destacan: insuficiencia presupuestaria, deterioro del parque vehicular, limitada capacidad operativa, falta de planeación preventiva, infraestructura insuficiente y crecimiento sostenido de la demanda de servicios.

Estas causas generan efectos directos como la limitada cobertura de servicios públicos, deficiencias en su calidad, incremento en reportes ciudadanos no atendidos oportunamente y una percepción negativa de la gestión pública. A su vez, estos efectos derivan en consecuencias de mayor alcance, tales como afectaciones a la salud pública, deterioro del entorno urbano, disminución en la calidad de vida y pérdida de confianza en la administración municipal.



3. Experiencias de atención

El análisis de las deficiencias en cobertura, calidad y percepción ciudadana respecto a los servicios públicos municipales requiere ser contextualizado a partir de experiencias comparables que, en la actualidad, han sido implementadas a nivel nacional e internacional para comprender y atender problemáticas similares. En este sentido, a continuación, se incorpora la revisión de prácticas recientes desarrolladas por gobiernos locales, organismos internacionales y estudios académicos que han instrumentado mecanismos operativos y de evaluación para mejorar la prestación de servicios como recolección de residuos, alumbrado público, mantenimiento urbano y gestión ambiental, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Estas experiencias muestran una tendencia consolidada hacia la modernización operativa de los servicios municipales mediante herramientas como digitalización de reportes ciudadanos, medición sistemática de satisfacción usuaria, diseño técnico de rutas de recolección, evaluación comparativa de modelos de gestión pública y privada, y planeación presupuestaria escalable conforme al crecimiento poblacional. Dichas acciones permiten no sólo mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios, sino también identificar causas estructurales y operativas que inciden en la percepción de calidad por parte de la ciudadanía.

La revisión de experiencias vigentes resulta especialmente relevante para el municipio de Actopan, ya que proporciona referentes metodológicos, administrativos y operativos aplicables al contexto local, fortalece la consistencia del diagnóstico ampliado y contribuye a sustentar, con evidencia empírica, la identificación del problema central, sus causas y efectos. Asimismo, estas prácticas permiten alinear el diseño del Programa Presupuestario con estándares actuales de gestión pública orientada a resultados, mejora continua, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento institucional.

En el ámbito nacional, diversos municipios han implementado mecanismos innovadores para fortalecer la prestación de servicios públicos municipales, tales son:

El Municipio de La Paz, Baja California Sur, a través de su Dirección General de Servicios Públicos Municipales, implementó un esquema de atención integral basado en la digitalización, esto a través de la creación de una aplicación titulada “App La Paz”, la cual sirve para la realización de reportes ciudadanos. Entre las acciones documentadas se encuentra la rehabilitación de aproximadamente 280 luminarias derivadas de reportes recibidos mediante aplicación móvil institucional, la recolección de más de 160



toneladas de residuos en puntos estratégicos del municipio y el uso de agua tratada para el riego de áreas verdes y campos deportivos. Esta experiencia evidencia la importancia de incorporar tecnologías de información para mejorar tiempos de respuesta y priorización de intervenciones, así como integrar de manera transversal distintos servicios urbanos.

El Municipio de León, Guanajuato, mediante su organismo Aseo Público León y estudios académicos sobre percepción ciudadana, ha documentado niveles diferenciados de satisfacción en los servicios municipales. La recolección de residuos sólidos alcanzó calificaciones de 8.8 sobre 10, mientras que servicios como mantenimiento de parques y vialidades presentaron valoraciones menores. Estos ejercicios de evaluación permiten identificar brechas específicas de mejora y constituyen un referente metodológico para la aplicación de encuestas de satisfacción como indicador de desempeño en servicios municipales.

El Gobierno de Zapopan, Jalisco, anunció un esquema integral, a través del Proyecto de Modernización del Alumbrado Público de Zapopan el cual busca garantizar cobertura total de iluminación en el municipio sin generación de deuda pública, fortaleciendo la infraestructura de alumbrado mediante inversión programada y modernización tecnológica. Esta experiencia destaca la relevancia de la planeación financiera responsable y la actualización de infraestructura como componentes estratégicos para mejorar la seguridad y calidad del entorno urbano.

En el ámbito internacional, se identifican prácticas y estudios sistemáticos orientados a mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios municipales, particularmente en gestión de residuos sólidos y fortalecimiento institucional:

En Bharatpur, Nepal, estudios académicos sobre gestión de residuos sólidos municipales, publicados en Sustainability (MDPI) en mayo de 2019 identificaron que más del 50% de los usuarios manifestaban insatisfacción con el servicio cuando existían deficiencias en frecuencia de recolección, ausencia de horarios definidos y falta de puntos accesibles de disposición. La investigación señala que la frecuencia, previsibilidad y organización territorial del servicio son determinantes clave en la percepción ciudadana, así como la disposición al pago cuando se fortalecen los estándares de calidad y legitimidad institucional.



La literatura comparada sobre producción pública y privada de servicios municipales, particularmente en los sectores de residuos sólidos y agua potable, concluye que la privatización no garantiza de manera automática mayor eficiencia. Los estudios de meta-regresión señalan que factores como calidad de supervisión, transparencia, rendición de cuentas y diseño contractual influyen más en el desempeño que la simple modalidad de gestión, lo cual constituye un referente relevante para evaluar posibles esquemas de externalización en servicios municipales.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha señalado que las ciudades deben adoptar modelos integrales de gestión de residuos sólidos que incluyan reducción, reciclaje, valorización y disposición final segura, integrando sostenibilidad ambiental con eficiencia económica y gobernanza local. Este enfoque propone transitar de modelos reactivos a esquemas preventivos y sostenibles en el manejo de residuos urbanos.

El caso de transformación urbana de Medellín, Colombia, documenta que la mejora sostenida en servicios públicos puede articularse con intervenciones estratégicas en infraestructura, espacio público y participación comunitaria, fortaleciendo la cohesión social y la percepción de calidad de vida. La coordinación interinstitucional y la priorización territorial fueron factores determinantes para consolidar mejoras estructurales en el entorno urbano.

En conjunto, estas experiencias nacionales e internacionales en la prestación de servicios públicos municipales muestran la importancia de contar con mecanismos operativos modernizados, instrumentos de evaluación periódica, planeación presupuestaria sostenible y fortalecimiento institucional para garantizar cobertura y calidad. Los casos revisados evidencian que la combinación de herramientas tecnológicas, participación ciudadana, evaluación comparativa de modelos de gestión y sostenibilidad ambiental permite identificar fortalezas y brechas estructurales, generar evidencia para la toma de decisiones y promover mejoras continuas en la prestación de servicios municipales, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad del gobierno local.



4. Análisis de poblaciones

El análisis de poblaciones del **Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad** como finalidad identificar, caracterizar y cuantificar a los grupos de población que se ven afectados por el problema público, así como aquellos que serán beneficiados por la intervención del programa. Este análisis permite delimitar el alcance de la política pública y orientar de manera eficiente la asignación de recursos, en congruencia con la Metodología del Marco Lógico.

Dado que los servicios públicos municipales presentan un carácter universal, la población potencial está conformada por la totalidad de habitantes del municipio de Actopan, Hidalgo, estimada en 63,509 personas, de acuerdo con información del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026. Esta población se encuentra expuesta a las deficiencias en la prestación de servicios públicos, ya sea de manera directa o indirecta.

Por su parte, la población objetivo coincide con la población potencial, en virtud de que todos los habitantes del municipio hacen uso, en mayor o menor medida, de al menos uno de los servicios públicos proporcionados por la administración municipal, tales como alumbrado público, recolección de residuos sólidos, mantenimiento urbano, servicios de panteón y distribución de agua mediante pipas. Esta condición responde a lo establecido en la normatividad vigente, que reconoce dichos servicios como derechos básicos de la población y obligaciones del municipio.

No obstante, se identifican criterios de focalización que permiten priorizar la atención dentro del territorio municipal. En particular, las comunidades ubicadas en zonas altas presentan mayores limitaciones en el acceso al servicio de agua potable mediante red, por lo que requieren atención mediante distribución de agua en pipas. Asimismo, las zonas con mayor densidad poblacional o con rezagos en infraestructura presentan una mayor demanda de servicios como recolección de residuos, alumbrado público y mantenimiento urbano.

En cuanto a la población atendida, esta se determina a partir de los registros administrativos generados por la Dirección General de Servicios Municipales, incluyendo bitácoras de recolección, reportes de atención, solicitudes ciudadanas y registros de servicios prestados. Estos mecanismos permiten cuantificar la cobertura efectiva del programa y dar seguimiento a la atención de las demandas ciudadanas.

Adicionalmente, se reconoce que la prestación de servicios públicos municipales en Actopan tiene un impacto regional, debido a la interacción con municipios colindantes, particularmente en la disposición



final de residuos sólidos, lo que amplía indirectamente el alcance del programa más allá del territorio municipal.

En conjunto, el análisis de poblaciones permite identificar que el programa presenta una cobertura universal con focalización territorial, lo que implica la necesidad de implementar estrategias diferenciadas que atiendan tanto las condiciones generales del municipio como las particularidades de las zonas con mayor rezago, garantizando así una intervención más eficiente, equitativa y orientada a resultados.

4.1. Población potencial

La población potencial del **Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad** está constituida por la totalidad de habitantes del municipio de Actopan, Hidalgo, quienes, de manera directa o indirecta, se ven afectados por las condiciones de cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales. De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026, el municipio cuenta con una población aproximada de 63,509 personas, las cuales demandan servicios básicos como alumbrado público, recolección de residuos sólidos, mantenimiento urbano, servicios de panteón y abastecimiento de agua potable en las zonas altas del municipio de Actopan.

La definición de la población potencial responde al carácter universal de los servicios públicos municipales, los cuales, conforme a la normatividad vigente, deben garantizarse a toda la población sin distinción, al constituir derechos básicos y funciones sustantivas del gobierno municipal. En este sentido, todos los habitantes del municipio son susceptibles de beneficiarse de las acciones implementadas a través del programa, independientemente de la intensidad o frecuencia con la que utilicen dichos servicios.

Asimismo, es importante considerar que el alcance de la población potencial trasciende el ámbito estrictamente local, ya que, debido a la dinámica territorial y funcional del municipio, personas provenientes de localidades colindantes o de la región del Valle del Mezquital hacen uso de la infraestructura urbana y servicios públicos de Actopan, particularmente en actividades comerciales, laborales y de tránsito. De igual forma, la gestión de residuos sólidos implica una interacción intermunicipal, especialmente en su disposición final, lo que genera impactos ambientales y operativos que rebasan los límites territoriales del municipio.



En este contexto, la población potencial del programa no sólo refleja la totalidad de habitantes del municipio, sino también la dimensión territorial y funcional de los servicios públicos, lo que refuerza la necesidad de implementar estrategias integrales que garanticen su cobertura, calidad y sostenibilidad en el tiempo.

Población objetivo del Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad	
<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>
Region I	443, 945 habitantes
Region VII	243 074 habitantes
Region VIII	219 789 habitantes
Total:	906,808 habitantes

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026

4.2. Población objetivo

A diferencia de otros programas presupuestarios con enfoque focalizado, el **Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad** atiende servicios públicos de carácter universal, tales como alumbrado público, recolección de residuos sólidos, mantenimiento urbano, servicios de panteón y distribución de agua potable mediante pipas en zonas con limitaciones de infraestructura. En este sentido, la población objetivo coincide con la población potencial, dado que la provisión de estos servicios constituye una obligación del gobierno municipal y un derecho básico de la población.

No obstante, para efectos operativos y de planeación, se establecen criterios de focalización territorial y funcional, que permiten priorizar la atención en función de las necesidades específicas de la población. En particular, se identifican como áreas prioritarias aquellas comunidades ubicadas en zonas altas del municipio que presentan limitaciones en el acceso al servicio de agua potable a través de red, por lo que requieren el suministro mediante pipas. Asimismo, las colonias con mayor densidad poblacional, mayor generación de residuos o mayores reportes ciudadanos son consideradas prioritarias para la optimización de servicios como recolección de residuos, alumbrado público y mantenimiento urbano.



Adicionalmente, la población objetivo se caracteriza por una alta heterogeneidad en términos de condiciones socioeconómicas, ubicación geográfica y nivel de acceso a infraestructura, lo que implica la necesidad de implementar estrategias diferenciadas que permitan garantizar la equidad en la prestación de los servicios. En este sentido, el programa busca reducir brechas territoriales y operativas, asegurando que los servicios públicos lleguen de manera oportuna y eficiente a todas las colonias y comunidades del municipio.

La cuantificación de la población atendida se realizará a partir de registros administrativos generados por la Dirección General de Servicios Municipales, tales como bitácoras operativas, reportes de atención, rutas de recolección, registros de servicios de panteón y distribución de agua mediante pipas. Estos mecanismos permiten dar seguimiento a la cobertura efectiva del programa y evaluar su desempeño en términos de atención a la población objetivo.

En conjunto, la definición de la población objetivo permite establecer una base sólida para la implementación del programa, asegurando su congruencia con el problema público identificado, el objetivo central y los bienes y servicios generados, bajo un enfoque de cobertura universal con criterios de focalización estratégica

Población objetivo del Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad	
<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>
Población total del municipio	63,509 personas
Población que accede a al menos un servicio municipal otorgado por el municipio	63,509 personas (100%)

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026.



4.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

La identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo del **Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad** se sustenta en información oficial proveniente de la Secretaría de Bienestar, específicamente del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Esta fuente proporciona datos actualizados a nivel municipal sobre condiciones sociodemográficas, pobreza y acceso a servicios, lo que permite garantizar la consistencia y confiabilidad de la información utilizada en el diagnóstico. Su actualización es de carácter anual, lo que facilita el seguimiento de la evolución de la población y la adecuación oportuna de las estrategias del programa en función de los cambios observados.

Fuente de información	Institución/Área responsable	Año	Última fuente de corte	URL	Frecuencia de actualización
Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026	Bienestar	2026	2026	13003 Actopan 2026.pdf	Anual



5. Árbol del problema





6. Árbol de objetivos





7. Análisis de alternativas

El análisis de alternativas del Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad se sustenta en la valoración comparativa de cinco estrategias de intervención orientadas a fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales, derivadas del Árbol de Objetivos. Estas alternativas fueron evaluadas mediante una matriz de valoración que considera criterios técnicos como la facultad jurídica, disponibilidad presupuestaria, viabilidad en el corto plazo, disponibilidad de recursos técnicos y administrativos, así como su aceptación social y ambiental, utilizando una escala de valoración de tres niveles.

A partir de los resultados obtenidos, la alternativa correspondiente a incrementar la recolección de residuos sólidos en comunidades y localidades presenta la mayor puntuación (20), lo que indica una alta viabilidad para su implementación. Esta alternativa destaca por contar con sustento normativo claro, capacidades operativas instaladas y alta aceptación social, además de generar impactos directos en la salud pública y el entorno urbano.

Por su parte, las alternativas relacionadas con la atención y gestión del servicio de alumbrado público, el incremento en los servicios de panteón y el fortalecimiento de la distribución de agua mediante pipas en zonas altas alcanzan puntuaciones similares (19), lo que refleja una viabilidad media-alta. Estas alternativas son relevantes para mejorar la calidad de vida de la población; sin embargo, su implementación depende en mayor medida de la disponibilidad de recursos técnicos y financieros, así como de condiciones operativas específicas.

Finalmente, la alternativa orientada a incrementar la atención a las solicitudes de mantenimiento urbano presenta una puntuación ligeramente menor (18), lo que indica una viabilidad moderada. Esta situación se explica principalmente por restricciones presupuestarias y operativas; no obstante, su implementación resulta estratégica, ya que incide directamente en la percepción ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos y en la conservación del entorno urbano.

En conjunto, el análisis evidencia que las alternativas no son excluyentes, sino complementarias, por lo que se recomienda su implementación bajo un enfoque integral. Este enfoque permite atender de



manera simultánea las principales causas del problema público, optimizando el uso de los recursos disponibles y fortaleciendo la eficiencia en la prestación de los servicios municipales, en congruencia con los objetivos del programa.



Matriz de alternativas del Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad

Criterios de valoración		Incrementar recolección de residuos sólidos en comunidades y localidades	Atención y gestión de servicios de alumbrado público	Incrementar servicios de panteón	Incrementar pipas de agua en la zona alta	Incrementar atención a las solicitudes para mantenimiento urbano
1	Faculta Jurídica	3	3	3	3	3
2	Presupuesto disponible	2	2	3	2	2
3	Realizable en corto plazo	3	3	3	3	2
4	Disponibilidad de recursos técnicos	3	2	3	2	2
5	Disponibilidad de recursos administrativos	2	3	3	3	3
6	Cultural y socialmente aceptable	3	3	2	3	3
7	Estudio del medio ambiente	3	3	2	3	3
Total		19	19	19	19	18

Escala de comparación propuesta: Viabilidad Alta=3, Viabilidad Media=2, Viabilidad baja=1



8. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
Efectos	Fines
Limitado acceso a los servicios públicos básicos Salud pública ineficiente Bajo nivel de satisfacción ciudadana Desconfianza en las autoridades	Mayor acceso a los servicios públicos básicos Salud pública de calidad Alto nivel de satisfacción ciudadana
Problema central	Objetivo central
La población del municipio de Actopan presenta una percepción negativa respecto a la calidad y eficiencia de los servicios públicos, lo que afecta la confianza en la administración municipal	La población del municipio de Actopan mejora su percepción sobre la calidad y eficiencia de los servicios públicos, fortaleciendo la confianza en la administración municipal
Causas	Medios
1. Insuficiente recolección de residuos sólidos en comunidades y localidades. 1.1 Camiones de recolección en mal estado. 2. Servicio de alumbrado público deficiente. 2.1 Limitada atención a los reportes de funcionamiento de iluminarias. 3. Limitados servicios de panteón. 3.1 Gestiones insuficientes para proporcionar los servicios de panteón. 4. Insuficientes pipas de agua en la zona alta. 4.1 Pipas de agua en condiciones deficientes para distribución. 5. Disminución en las solicitudes para el mantenimiento urbano. 5.1 Solvencia presupuestaria insuficiente para la atención de las necesidades	1. Incremento recolección de residuos sólidos en comunidades y localidades. 1.1 Camiones de recolección en buen estado. 2. Eficiente servicio de alumbrado público. 2.1 Mayor atención a los reportes de funcionamiento de iluminarias. 3. Incremento de servicios de panteón. 3.1 Incremento de gestiones para proporcionar los servicios de panteón. 4. Suficientes pipas de agua en la zona alta. Pipas de agua en óptimas condiciones para distribución. 4.2 Insuficientes pipas de agua en la zona alta. 5. Incremento en las solicitudes para el mantenimiento urbano. 5.1 Incremento en la solvencia presupuestaria para la atención de las necesidades.



9. Vinculación con la Planeación Nacional, Estatal y municipal del Desarrollo

El presente apartado tiene como finalidad identificar y describir la vinculación del **Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad** con los instrumentos de planeación estatal y municipal aplicables, a fin de garantizar la coherencia entre su diseño, los efectos establecidos en el árbol de problemas, los fines definidos en el árbol de objetivos y los indicadores contenidos en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño. Esta alineación permite determinar la manera en que el programa contribuye al cumplimiento de las prioridades estatales y locales en materia de eficiencia del gasto público, fortalecimiento de los servicios municipales y sostenibilidad urbana.

El Pp ACT 09 presenta alineación con el acuerdo 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible, el cual busca incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos para el mejoramiento de la vida de la población hidalguense, de este modo el **Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad**, se vincula directamente con los objetivos 4.1.1 Desarrollar una política hidráulica para la entidad, el 4.1.3.1, el cual busca ampliar la cobertura de electrificación y alumbrado público en zonas urbanas y rurales con energías limpias y no contaminantes.

Asimismo, se vincula con el objetivo 4.4.3 el cual busca implementar una gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado de Hidalgo, promoviendo un enfoque de economía responsable.

En el ámbito municipal, el Pp ACT 09 presenta alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, particularmente con el Eje 6 denominado Actopan con obra pública, servicios municipales y desarrollo sostenible, específicamente con el objetivo 6.2 Calidad en los servicios públicos y las estrategias 6.2.1 Prestación de servicios públicos, 6.2.2 Servicio de recolección de basura, 6.2.3 Optimizar el servicio de alumbrado público y 6.2.4 Servicios de panteón.

El programa se vincula con la misión institucional del Ayuntamiento de Actopan, orientada a proporcionar servicios públicos municipales de calidad bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad en el ejercicio del gasto público. A través de su diseño y operación, el Pp ACT 09 fortalece la capacidad institucional para planear, ejecutar y supervisar servicios estratégicos, contribuyendo al cumplimiento de las atribuciones conferidas por el marco normativo municipal.



En conjunto, el diseño del Pp ACT 09 presenta coherencia vertical con los instrumentos de planeación estatal y municipal, asegurando que sus efectos intermedios —relacionados con la mejora en la eficiencia operativa y calidad de los servicios municipales— contribuyan al fin último orientado al bienestar de la población y a la sostenibilidad urbana, en plena congruencia con el árbol del problema, el árbol de objetivos y el Instrumento de Seguimiento del Desempeño.



Nombre del Programa Presupuestario	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030			Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028			Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027			
	Eje	Objetivo	Estrategia	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
ACT09	Eje General 2' Desacollo con bienestar y humanismo	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptados mediante la planificación de espacios rurales y urbanos,	Estrategia 2 IO 1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible Infraestructura Transformador	4.1. Infraestructura para el desarrollo social sostenible	4.1.3. Promover el desarrollo de servicios de infraestructura	6 Actopan con obra pública, servicios municipales y desarrollo sostenible	6.2. calidad de los servicios públicos	6.1.2. Prestación de servicios públicos	Líneas de acción 6.1.2.1.



10. Diseño operativo

El **Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad** se diseñó bajo la Metodología del Marco Lógico. Su operación se basa en la provisión directa de servicios públicos esenciales, mediante acciones permanentes y programadas que buscan garantizar cobertura, eficiencia y oportunidad en la atención de las necesidades básicas de la población.

El diseño operativo considera la articulación entre componentes y actividades establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando coherencia entre el objetivo central, los bienes y servicios generados, los procesos operativos y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

10.1. Modalidad presupuestaria

El **Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad** se clasifica como un programa de prestación de servicios públicos en la clasificación E, de conformidad con el Manual de CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, la cual considera actividades que el sector público realiza en forma directa, regular y continua para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población. Esta clasificación es congruente con la naturaleza del programa, pues su operación se centra en garantizar la cobertura y calidad de servicios básicos como recolección de residuos, alumbrado público, distribución de agua, servicios de panteón y mantenimiento urbano.

El programa no opera mediante subsidios ni transferencias monetarias directas, sino a través de la provisión de bienes y servicios públicos tales como recolección de residuos sólidos, alumbrado público, distribución de agua mediante pipas en zonas altas, servicios de panteón y mantenimiento urbano. Por lo tanto, su mecanismo de intervención es directo y operativo, sustentado en actividades técnicas, administrativas y de campo que permiten atender de manera continua las demandas de la población.



10.2. Unidades Responsables

La Unidad Responsable de la operación del Programa Presupuestario es la Dirección General de Servicios Municipales de la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, la cual tiene facultades administrativas en base al reglamento interior vigente indica que La Dirección General de Servicios Municipales, coordinará los siguientes servicios:

La c es la unidad responsable de la operación del Programa Presupuestario ACT09, con fundamento en lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Actopan, Hidalgo. Tiene a su cargo la planeación, organización, coordinación, ejecución y supervisión de los servicios públicos municipales, garantizando su prestación bajo criterios de eficiencia, continuidad, legalidad y orientación al bienestar de la población. Asimismo, es responsable de la integración de registros administrativos, control operativo, seguimiento de indicadores y atención a reportes ciudadanos, asegurando el cumplimiento de las atribuciones conferidas en materia de servicios públicos.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección General de Servicios Municipales se apoya en las siguientes coordinaciones:

La Coordinación de Alumbrado Público es responsable de la instalación, operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de alumbrado en el municipio. Entre sus actividades se encuentran la supervisión del funcionamiento de luminarias, la atención de reportes ciudadanos, la reposición de equipos y la implementación de acciones para mejorar la eficiencia energética, en apego a la normatividad aplicable.

La Coordinación de Logística tiene a su cargo la planeación y organización de los recursos materiales, humanos y operativos necesarios para la prestación de los servicios municipales. Sus funciones incluyen la programación de actividades, asignación de rutas, control de insumos, coordinación de operativos y apoyo transversal a las demás áreas para garantizar la continuidad de los servicios.



La Coordinación de Recolección de Residuos Sólidos y boteros es responsable de la operación del sistema de recolección de residuos sólidos urbanos, incluyendo la planificación y ejecución de rutas, supervisión del personal operativo, manejo de unidades recolectoras y coordinación de los servicios de recolección manual (boteros). Asimismo, gestiona la disposición final de los residuos conforme a la normativa ambiental vigente.

La Coordinación de Panteones se encarga de la administración, operación y control de los panteones municipales, incluyendo la gestión de trámites como refrendos, inhumaciones, exhumaciones y construcción de fosas. También supervisa el uso adecuado de los espacios y garantiza el cumplimiento de la normatividad sanitaria y administrativa correspondiente.

La Coordinación del Centro de Atención Canina y Felina tiene como función la atención integral de la fauna canina y felina, mediante acciones de control sanitario, vacunación, esterilización y resguardo, en apego a la normativa en materia de salud pública y bienestar animal. Asimismo, implementa campañas de concientización para la tenencia responsable de mascotas.

La Coordinación de Parques, Jardines y Ornato es responsable del mantenimiento, conservación y mejoramiento de los espacios públicos, áreas verdes y vialidades. Entre sus actividades se incluyen la poda de árboles, limpieza, rehabilitación de áreas recreativas y embellecimiento urbano, contribuyendo a la mejora del entorno y la calidad de vida de la población.

Finalmente, la Coordinación de Mantenimiento de Bienes tiene a su cargo la conservación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y bienes muebles e inmuebles municipales. Sus funciones comprenden la atención de solicitudes de mantenimiento urbano, reparación de instalaciones y seguimiento a las condiciones físicas de los bienes públicos, asegurando su funcionalidad y prolongando su vida útil.

En conjunto, estas unidades operativas permiten la implementación integral del programa, garantizando la prestación eficiente y coordinada de los servicios públicos municipales en el municipio de Actopan.



10.3. Bienes y servicios

Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad genera bienes y servicios públicos orientados a atender las necesidades básicas de la población del municipio de Actopan. Entre los principales servicios que se proporcionan se encuentran:

La Dirección General de Servicios Municipales genera bienes y servicios de carácter estratégico orientados a la planeación, coordinación y supervisión integral de los servicios públicos municipales. Entre los bienes se encuentran programas operativos, reportes de desempeño, registros administrativos y diagnósticos de servicios; mientras que los servicios incluyen la atención a reportes ciudadanos, coordinación interinstitucional y supervisión de la prestación eficiente de los servicios públicos en el municipio.

La Coordinación de Alumbrado Público genera bienes como infraestructura de iluminación funcional, luminarias instaladas y rehabilitadas, así como reportes técnicos de mantenimiento. En cuanto a los servicios, proporciona la atención a fallas en el alumbrado público, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de luminarias y mejora continua del sistema de iluminación en colonias y comunidades.

La Coordinación de Logística genera bienes administrativos como programas de operación, rutas de trabajo, control de inventarios y asignación de recursos. Sus servicios consisten en la organización y distribución eficiente de recursos humanos, materiales y operativos, así como el soporte logístico para la ejecución de las actividades de todas las áreas que integran la Dirección General.

La Coordinación de Recolección de Residuos Sólidos y boteros genera bienes como rutas de recolección establecidas, registros de volumen de residuos recolectados y control operativo de unidades. Los servicios que proporciona incluyen la recolección de residuos sólidos urbanos, limpieza de espacios públicos, operación de boteros y disposición final de residuos, contribuyendo a la salud pública y al cuidado del medio ambiente.

La Coordinación de Panteones genera bienes administrativos como registros de ocupación, control de espacios, expedientes de servicios funerarios y autorizaciones correspondientes. Entre los servicios que



brinda se encuentran la inhumación, exhumación, refrendos, asignación de espacios y mantenimiento de panteones municipales, garantizando la prestación ordenada y conforme a la normatividad.

La Coordinación del Centro de Atención Canina y Felina genera bienes como registros de control animal, campañas de salud y padrones de atención. Sus servicios incluyen vacunación, esterilización, resguardo de animales, atención sanitaria y campañas de concientización, contribuyendo al control poblacional y a la salud pública.

La Coordinación de Parques, Jardines y Ornato genera bienes como áreas verdes mantenidas, espacios públicos rehabilitados y reportes de conservación urbana. Los servicios que ofrece incluyen mantenimiento de parques, poda de árboles, limpieza de áreas públicas, embellecimiento urbano y conservación del entorno, favoreciendo la convivencia social y la calidad de vida.

Finalmente, la Coordinación de Mantenimiento de Bienes genera bienes como infraestructura municipal rehabilitada, registros de mantenimiento y control de bienes públicos. Sus servicios consisten en la atención de solicitudes de mantenimiento urbano, reparación de instalaciones, conservación de bienes muebles e inmuebles y mejora de espacios públicos, asegurando su funcionalidad y prolongando su vida útil.

En conjunto, los bienes y servicios generados por estas unidades administrativas contribuyen de manera integral al cumplimiento del objetivo del programa, garantizando la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.

10.4. Cobertura

La cobertura del **Programa** Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad es de carácter municipal y abarca la totalidad de las 58 colonias y comunidades que integran el territorio del municipio de Actopan, Hidalgo. La población objetivo está conformada por las personas habitantes del municipio que hacen uso o requieren los servicios públicos municipales incluidos en el programa.



Para ser considerada población atendida, la ciudadanía debe encontrarse dentro del territorio municipal y, en su caso, presentar solicitud formal o reporte correspondiente cuando se trate de servicios bajo demanda, como mantenimiento urbano o distribución de agua en zonas altas.

En el caso de la distribución de agua mediante pipas, el criterio de focalización se basa en la ubicación geográfica en zonas altas que presentan limitaciones en el acceso regular al servicio de agua potable a través de red. En el caso de mantenimiento urbano y alumbrado público, la focalización depende de la recepción de reportes ciudadanos y de la programación operativa establecida por la Dirección General.

La estimación de la población potencial corresponde a la totalidad de habitantes del municipio, mientras que la población atendida se cuantifica con base en los registros administrativos de servicios prestados, rutas realizadas, solicitudes atendidas y reportes resueltos durante cada ejercicio fiscal;

10.5. Registro de población atendida

Dado que el Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad no opera mediante la entrega de subsidios directos, sino a través de la provisión de servicios públicos de carácter universal, el registro de la población atendida se realiza mediante la integración, sistematización y actualización de registros administrativos y operativos generados por cada una de las unidades responsables.

El proceso de atención inicia con la identificación de la demanda, la cual puede originarse de dos formas:

- i) Mediante la programación operativa institucional (rutas de recolección, mantenimiento preventivo, operativos programados), o
- ii) A través de solicitudes y reportes ciudadanos ingresados por medios formales, tales como ventanilla, oficios, llamadas telefónicas o mecanismos digitales. En ambos casos, la solicitud o actividad es registrada en formatos administrativos que incluyen datos como fecha, tipo de



servicio, ubicación geográfica (colonia o comunidad), descripción de la necesidad y unidad responsable de atención.

Posteriormente, la Dirección General de Servicios Municipales canaliza la solicitud a la coordinación correspondiente, la cual integra un expediente operativo o registro de atención. Este expediente deberá contener, según el tipo de servicio: orden de trabajo, bitácora de ejecución, evidencia fotográfica (antes y después), recursos utilizados, personal asignado y tiempo de atención. En el caso de servicios programados, como recolección de residuos o distribución de agua mediante pipas, se integran bitácoras de rutas, volúmenes atendidos y frecuencia del servicio.

Cada coordinación es responsable de la captura y actualización periódica de sus registros, los cuales se consolidan en reportes mensuales y trimestrales. Por ejemplo, la Coordinación de Alumbrado Público registra el número de luminarias atendidas; la Coordinación de Residuos Sólidos documenta las rutas y toneladas recolectadas; la Coordinación de Panteones integra expedientes de servicios funerarios; mientras que Parques y Jardines y Mantenimiento de Bienes registran las intervenciones realizadas en espacios públicos.

La cuantificación de la población atendida se realiza de manera indirecta, a partir de la cobertura territorial de los servicios en las 24 colonias y 24 comunidades y 4 fraccionamientos del municipio atendidas, el volumen de servicios prestados y la estimación de beneficiarios por zona intervenida. Este enfoque es consistente con la naturaleza del programa, ya que los servicios públicos benefician de manera colectiva a la población.

Finalmente, la Dirección General de servicios municipales consolida la información en un sistema de seguimiento que permite vincular los registros administrativos con los indicadores, la medición de la cobertura y la evaluación del desempeño del programa. Este proceso se realiza bajo principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, asegurando la consistencia entre la operación del programa y sus objetivos estratégicos.



11. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

El análisis realizado permite identificar una relación clara de complementariedad entre el Programa Presupuestario ACT08 Infraestructura Sustentable y el Programa ACT09 Servicios Municipales y Mantenimiento Urbano, derivada de la naturaleza diferenciada pero interdependiente de sus objetivos y bienes generados. Mientras que el ACT08 se orienta a la planeación, construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura urbana —constituyendo el soporte físico del desarrollo municipal—, el ACT09 se enfoca en la operación, mantenimiento y prestación continua de los servicios públicos que se brindan sobre dicha infraestructura.

En este sentido, la infraestructura generada o intervenida a través del ACT08, como vialidades, espacios públicos, redes urbanas y equipamiento, representa un insumo fundamental para la adecuada prestación de servicios como alumbrado público, recolección de residuos, mantenimiento urbano y abastecimiento de agua, los cuales son responsabilidad del ACT09. A su vez, la correcta operación y mantenimiento de estos servicios contribuye a preservar las condiciones físicas de la infraestructura, prolongando su vida útil y evitando su deterioro prematuro.

Por lo anterior, ambos programas no presentan duplicidad en sus funciones, ya que atienden dimensiones distintas del problema público: uno desde el enfoque estructural y otro desde el operativo. Su articulación permite una intervención integral en el territorio, optimizando el uso de los recursos públicos y fortaleciendo la eficiencia en la gestión municipal. En consecuencia, se recomienda establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, ejecución y seguimiento de acciones, a fin de generar sinergias que potencien el impacto de ambos programas en la mejora de la calidad de vida de la población.



Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades del Programa Presupuestario ACT09 Servicios Públicos de Calidad

Nombre y clave del Pp	Dependencia o entidad	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
ACT08 Infraestructura Sustentable	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible	Deficiencias en la infraestructura urbana que limitan el desarrollo territorial y la prestación de servicios	Mejorar la infraestructura urbana para impulsar el desarrollo sostenible del municipio	Población del municipio de Actopan	Municipal	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura urbana (vialidades, espacios públicos, equipamiento)	Complementariedad	El ACT08 atiende las condiciones estructurales del entorno urbano mediante la generación de infraestructura, mientras que el ACT09 se enfoca en la operación y prestación de servicios públicos sobre dicha infraestructura. La infraestructura generada por ACT08 constituye la base para que ACT09 pueda operar de manera eficiente.



12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al mejoramiento de servicios públicos municipales en Actopan mediante la cobertura de servicios	Índice de cobertura de servicios básicos municipales para la mejora de vida de la población actopense	CONEVAL (2018) https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato actualizado?c=2018&e=13&m=13003&sg=3&g=19&owli= frecuencia de seguimiento BIANUAL	Existen condiciones climáticas y de infraestructura son adecuadas para el cumplimiento de los servicios públicos municipales en el municipio de Actopan
Propósito	La población de Actopan cuenta con buena percepción ciudadana de los servicios públicos	Porcentaje de percepción positiva de la prestación de servicios públicos municipales	Expediente que integra los cuestionarios y resultados de la percepción ciudadana, generado por la Dirección General de Servicios Municipales, frecuencia de actualización Anual	La población actopense esta satisfecha con los servicios públicos municipales y tiene buena percepción.
Componente 1	Recolección de residuos sólidos en comunidades y localidades de Actopan realizada	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en comunidades y colonias de Actopan	Expedientes de bitácoras de recolección de residuos sólidos en colonias y comunidades de Actopan, generado por la Dirección General de Servicios Municipales, frecuencia de actualización trimestral	Los lugares de disposición final de residuos sólidos del municipio funcionan bajo la normativa indicada



Actividad 1.1	Gestiones para la recolección de residuos en las colonias y comunidades	Porcentaje de gestiones para la recolección de residuos realizadas	Expediente de gestiones para la recolección de basura realizadas, generado por la Dirección General de Servicios Municipales, frecuencia de actualización trimestral	Los camiones de recolección de residuos sólidos funcionan adecuadamente
Componente 2	Luminarias en las comunidades y colonias de Actopan funcionando	Porcentaje de luminarias en funcionamiento en colonias y comunidades de Actopan	Expediente de alumbrado público en colonias y comunidades de Actopan, generado por la Dirección General de Servicios Municipales, frecuencia de actualización trimestral	Existen condiciones climáticas y de infraestructura adecuadas para el funcionamiento del alumbrado público en las colonias y comunidades de Actopan
Actividad 2.1	Gestiones para el óptimo funcionamiento de luminarias en las colonias y comunidades de Actopan	Porcentaje de gestiones para el óptimo funcionamiento de luminarias	Expediente de gestiones para el óptimo funcionamiento de luminarias, generado por la Dirección General de Servicios Municipales, frecuencia de actualización trimestral	La ciudadanía de Actopan realiza los reportes de luminarias en mal funcionamiento con los datos necesarios para su atención.
Componente 3	Servicios de panteón en el Municipio realizados	Porcentaje de servicios de panteón realizados	Expediente de servicios de panteón, generado por la Dirección General de Servicios Municipales, frecuencia de actualización trimestral	La ciudadanía actopense solicita los diferentes servicios de panteón



Actividad 3.1	Gestiones para proporcionar los servicios de panteón	Porcentaje de gestiones para los servicios de panteón realizadas	Expediente de gestiones realizadas para otorgar servicios de panteón, generado por la Dirección General de Servicios Municipales frecuencia de actualización trimestral	Existen solicitudes de la ciudadanía respecto a la obtención de servicios de panteón
Componente 4	Pipas de agua en las partes altas de Actopan distribuidas	Porcentaje de pipas de agua distribuidas en las partes altas de Actopan	Expediente de evidencias de distribución de pipas de agua en las partes altas de Actopan, generado por la Dirección General de Servicios Municipales, frecuencia de actualización trimestral	Disponibilidad de pipas y operadores para asegurar cobertura de agua en las zonas altas de Actopan
Actividad 4.1	Gestiones para la distribución de agua en las partes altas de Actopan	Porcentaje de gestiones para la distribución de agua realizadas	Expediente de gestiones de distribución de pipas de agua en las partes altas de Actopan, generado por la Dirección General de Servicios Municipales frecuencia de actualización trimestral	Coordinación adecuada con el organismo del agua en el municipio de Actopan para dicha distribución
Componente 5	Solicitudes para el mantenimiento urbano en el municipio de Actopan atendidas	Porcentaje de solicitudes para el mantenimiento urbano atendidas	Expediente de solicitudes de mantenimiento urbano atendidas, generado por la Dirección General de Servicios Municipales, frecuencia de actualización trimestral	La población actopense de las colonias y comunidades realizan solicitudes para el mantenimiento urbano



Actividad 5.1	Gestiones para la atención de solicitudes de mantenimiento urbano en las colonias y comunidades	Porcentaje de gestiones para la atención de solicitudes de mantenimiento urbano realizadas	Expediente de solicitudes de mantenimiento urbano atendidas, generado por la Dirección General de Servicios Municipales, frecuencia de actualización trimestral	Existe solvencia presentaría para atender las diferentes necesidades de mantenimiento urbano en las colonias y comunidades de Actopan
---------------	---	--	---	---



13. Análisis presupuestal

14. ACT09 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 20,483,895.17
2000 Materiales y suministros	\$ 6,175,284.60
3000 Servicios generales	\$ 17,554,673.49
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 500,000.00
6000 Inversión pública	\$ 0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00
Total	\$ 44,713,853.26

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	23.35
Otros recursos (especificar fuente(s))	76.65
Total	100